

ACTA No. 018– 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles diecinueve de febrero del dos mil veinticinco, a las 15H30, con la presencia de: Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán.

Actúa el Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado.

Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Saludos cordiales, buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba; a las señoras y señores Concejales, a los vecinos que nos acompañan a través de las redes sociales, así como Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria número 024-2025, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal solicito, señor Prosecretario encargado, proceda a constatar el quórum.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, a los funcionarios públicos, a las personas naturales que se encuentran presentes aquí en el salón José María Román, así como las personas que nos ven a través de los medios autorizados para la transmisión de la presente sesión de Concejo, muy buenas tardes.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Señor concejal Carlos Aulla;

(Ausente)

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; saluda: Buenas tardes, señor Alcalde, estimados compañeros, compañeras concejales, a la ciudadanía que se encuentra aquí, que nos acompaña esta tarde y a quienes nos ven por los diferentes medios, muy buenas tardes.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores y señoras funcionarias municipales y al público que hoy nos acompaña también, muy buenas tardes con todos. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; manifiesta: Muy buenas tardes, señor Prosecretario; señor Alcalde, buenas tardes; señorita Vicealcaldesa, compañeras concejales, compañeros concejales, público en general, servidores municipales. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañera concejal, a toda la ciudadanía, un saludo especial a nuestras grandes mujeres luchadoras en esta tarde, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes a todos. Presente, señor Secretario, para esta sesión.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Muy buenas tardes con todos, un cordial saludo y bienvenidos acá a su casa municipal, gracias por acompañarnos el día de hoy, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; señala: Señora Concejal Nancy Santillán.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Nancy Santillán; enuncia: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Funcionarios Municipales y todos quienes se encuentran aquí y quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; menciona: Señor Concejales Edison Tene.

(Ausente)

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; nombra: Señor Concejales Wanderberg Villamarín.

(Ausente)

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; refiere: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Presente.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; comunica: Señor Alcalde, se cuenta con el quórum correspondiente para continuar con la tramitación de la presente sesión de Concejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro instalada la presente sesión, por favor, dé lectura a los puntos del orden del día.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Mediante convocatoria número 024-2025, refiere:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del cantón Riobamba; me permito convocar a ustedes, a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA**, a realizarse el día miércoles 19 de febrero de 2025 a las 15h30, en el Salón José María Román para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 011-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 02 de febrero de 2025
- Acta Nro. 012-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 03 de febrero de 2025
- Acta Nro. 013-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 04 de febrero de 2025
- Acta Nro. 014-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 05 de febrero de 2025

2.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0137-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad del señor José María Abarca Trujillo, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie total de 1482.54 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0139-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad de los señores María Cecilia Tuquinga Ausay y Luis Marcelo Satán Sinche, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie total de 1140.18 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

5.- Ordenanzas en Discusión:

- Segundo debate de la propuesta de ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.

6.- Asuntos Varios.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Nuevamente con un cordial saludo, sí, en realidad, antes de que se pueda aprobar el orden del día, no sé, me permito sugerir, bajo la venia de este Concejo Cantonal y en respeto a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy que, justamente, es para poder tratar en segunda discusión la Ordenanza de las personas adultas mayores, poder sugerir que se le pueda cambiar el punto número 5, antes del Informe y Sugerencias de alcaldía.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 15H43.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si está todo el Concejo de acuerdo se aprobaría este cambio, de hecho, yo sugeriría que se lo haga en el punto 2.- para evitar mantenerles en espera.

Ok, si no hay más observaciones. Concejal Falconí, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Galo Falconí; expone: Muchas gracias, de la misma forma solicito la venia de este Concejo para ver si se puede recibir en un receso a una comisión de padres de familia de los deportistas de la Federación Deportiva de Chimborazo que quieren que se les aclare el tema de cómo va a ir el proyecto de la regeneración de la calle Carlos Zambrano, para que puedan tener claro cómo está el proyecto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Edison Tene, siendo la 15H45.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Ya, aun cuando no debe estar en el orden del día incluido, pero se hará ese receso después del punto número dos.

Si no hay más observaciones se da por aprobado el orden del día. Se da por aprobado.

Procedamos, por favor, señor Prosecretario, con el primer punto del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo la 15H49.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 011-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 02 de febrero de 2025
- Acta Nro. 012-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 03 de febrero de 2025
- Acta Nro. 013-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 04 de febrero de 2025
- Acta Nro. 014-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 05 de febrero de 2025

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Patricio Guaranga, concejal Alberto Ganán, concejal Rafael Quitio, en ese orden.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy amable, señor Alcalde, por favor, en el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 02 de febrero de 2025, mi voto sería en blanco por cuanto no pude asistir a la misma. El resto, aprobado. Gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Alberto Ganán. Sí, tiene que ser Acta por Acta.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

- Acta Nro. 011-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 02 de febrero de 2025.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

Ing. Patricio Guaranga; dice: Lo dicho, señor Alcalde, nuevamente, mi voto sería en blanco por cuanto no asistí a aquella sesión, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Ninguna en esa acta, señor alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; expresa: Señor Alcalde, quisiera solicitar en el Acta 02 de febrero 2025, aparte de haber asistido, haber hecho mi asistencia, no consta en ninguna parte del Acta, por favor, solicito que sea incorporado y mi asistencia conste en esa Acta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, que se verifique lo solicitado por el concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Y le consta a usted, señor Alcalde, me preguntó que, con qué, quién era la persona que se conectó, pero como que es costumbre, cuando habla espero también que no bajen el volumen ¿no? Porque siempre no pasan eso, exclusivamente eso no pasaron, pero espero que arreglen los equipos ¿no? Hay que solicitarle en la evaluación al señor Director de Comunicación, hay que exhortarle que arreglen los equipos. Espero que sea falla de los equipos, señor Alcalde, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Ya, si es que es la sesión que fue por Zoom, me parece que era domingo o lunes, domingo, sí, usted estaba conectado con la cámara apagada y había otro nombre en el perfil, no estaba el nombre Rafael Quitio, es por eso que consulté, después de lo cual, usted contestó con su voz y dijo que sí era usted. Eso es lo que pasó.

Sí, concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; expone: De la misma manera, en el Acta número 11, mi voto sería en blanco porque no estuve presente en la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Con lo señalado, por favor, se da por aprobada el Acta. Siguiendo Acta, por favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

- Acta Nro. 012-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 03 de febrero de 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales, concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Gracias, Alcalde. En esa Acta mi voto sería en contra en vista que sustenté con una justificación de calamidad doméstica.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Gracias, señor Alcalde. En el Acta número doce, sería mi voto en blanco toda vez que no pude asistir a esa sesión.

También solicito la corrección correspondiente en el segundo párrafo, la página dos del Acta, por cuanto que existen algunas inconsistencias. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde. Por favor, en el Acta número doce, en la página número dos, en el párrafo segundo, dice “en la ciudad de José María” y es “en el Salón José María”, por favor, que se corrija eso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta.

Siguiente Acta, señor Prosecretario.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

- Acta Nro. 013-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 04 de febrero de 2025.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales.

Trece, del cuatro de febrero.

Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Gracias, Alcalde. De la misma manera, he sustentado con certificado médico, para lo cual, mi voto es en contra de todo lo suscitado en esa sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones, concejal Falconí, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; enuncia: Muchas gracias. Había puesto una excusa para la sesión mencionada, por lo tanto, mi voto a esa Acta sería en blanco.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias. Si no hay más observaciones, señor Prosecretario encargado, la siguiente Acta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

- Acta Nro. 014-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 05 de febrero de 2025

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración, señores concejales, concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muchas gracias. En el Acta número 014-2025, por favor, mi voto es en contra.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay más observaciones, se da por aprobada el Acta. No hay más actas ¿Verdad? Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; indica: Conforme así fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal, como segundo punto del orden del día, consta:

2. Ordenanza en discusión.

Segundo debate de la propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.

Debo referir, señor Alcalde, que, conforme había solicitado en el primer debate, se ingresó el memorando GADMR-CC-2025-0266-M del cuatro de febrero del dos mil veinticinco, suscrito por la abogada Luz Micaela Lema Illicachi, concejala del cantón Riobamba, mediante el cual se remitió observaciones de la propuesta de Ordenanza de adultos mayores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, se abre el segundo debate para esta Ordenanza. Tienen la palabra, señores concejales, concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; interviene: Bueno, muy buenas tardes, primero un saludo muy fraterno a quienes en esta tarde nos acompañan, quienes también son parte fundamental, no solamente de la historia de esta ciudad, sino también de su sabiduría, y eso es importante que este Concejo Municipal, pues, en esta tarde pueda también tener, sobre todo, como una base fundamental.

Señor Alcalde, me permití remitir mis observaciones al proyecto de Ordenanza, en el cual, se establecen sugerencias al articulado propuesto y también sugerencia de artículos en los que se pretende o se busca mejorar las condiciones de vida de los diferentes hombres y mujeres que son considerados como grupos prioritarios, que son parte del grupo prioritario como adultos mayores; y, creo que es importante que este Concejo Cantonal pueda, no solamente a través de los diferentes programas, sino ya a través de políticas públicas, mejorar las condiciones de vida de los señores, quienes son parte de este grupo

importantísimo dentro de nuestra sociedad.

Es por eso que me permití remitir las observaciones con fecha 04 de febrero del 2025 y las observaciones me voy a permitir también expresarlas en este punto del segundo debate de la propuesta de Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.

En el artículo 3, por favor, que se pueda incluir la definición de accesibilidad universal para que nuestras personas adultas mayores puedan acceder a servicios y espacios públicos sin barreras físicas, tecnológicas o de comunicación.

En el artículo 4, por favor, se pueda tomar en consideración incluir el principio de dignidad humana que garantice el respeto y valoración de la experiencia de vida de las personas adultas mayores.

En el artículo 5, asegurar la inclusión de un enfoque de promoción de salud física y mental, con actividades recreativas, deportivas y terapéuticas, que son fundamentales.

Dentro de los artículos también que se establecen como observaciones, señor Alcalde, se propone en una Disposición Transitoria la inclusión de una ventanilla que brinde servicio de atención directa a la ciudadanía. Es por eso que la sugerencia es que, en el plazo de 60 días contados a partir de la presente Ordenanza, simplemente una ventanilla especializada para la atención de adultos mayores.

Esta ventanilla deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Un espacio adecuado que cuente con el área suficiente y adecuado para que las personas adultas mayores puedan sentarse durante el proceso del trámite.

Atención inclusiva: Qué importante que es que nuestras personas adultas mayores de la ruralidad también tengan esta atención en idioma quichua para garantizar la accesibilidad lingüística de la población indígena adulta mayor del sector rural y urbano del cantón Riobamba. Y es importante, sobre todo, la capacitación, que el personal asignado a esta ventanilla deberá recibir capacitación específica inclusiva, sensible y culturalmente pertinente para el adulto mayor.

Los artículos propuestos son los siguientes, señor Alcalde, para que este Concejo también pueda tomar nota. Y dentro de los artículos que proponemos es:

La creación de un programa de envejecimiento activo y saludable. El GAD Municipal del cantón Riobamba implementará un programa integral de envejecimiento activo que incluirá actividades deportivas, culturales y terapias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El programa de aplicación será de aplicación en todas las parroquias urbanas y rurales del cantón Riobamba, beneficiando a hombres y mujeres mayores de 65 años. Este programa incluirá en sus líneas de acción, salud y bienestar, jornadas médicas gratuitas, terapias físicas y ocupacionales, talleres de salud mental, formación y capacitación, cursos de alfabetización digital para el manejo de tecnologías, talleres de formación en derechos y participación ciudadana, programas de emprendimiento para personas adultas mayores, actividades recreativas y culturales.

Qué importante es que nuestros adultos mayores puedan sentirse parte de una sociedad; han entregado su juventud, no solamente a través de trabajo en instituciones públicas o privadas, sino es el hilo fundamental de la sabiduría que tiene este cantón y es por eso que el Municipio de Riobamba debe garantizar a través de políticas públicas que los derechos de las personas adultas mayores realmente sean una realidad y que no solamente se quede en un papel, que se cumpla.

Una de las propuestas, señor Alcalde, y con esto también me reservo el uso de la palabra en posteriores minutos. Es importante, el Municipio de Riobamba cuenta con tres centros de adultos mayores o denominados “Yuyahuasi”, en las parroquias de Flores, en la parroquia de Calpi y en la parroquia de San Juan, pero qué pasa con las cinco parroquias urbanas, Lizarzaburu, Veloz, Yaruquíes, Maldonado, Velasco.

Creo que es importante que esta Municipalidad también vaya de la mano, somos seres humanos y ante los ojos de Dios y de las leyes somos iguales y es por eso que, señor Alcalde, en una de las Disposiciones Transitorias una de las propuestas es que, en el plazo no mayor de dos años, se implemente Centros de Atención del Adulto Mayor en las parroquias urbanas del cantón Riobamba y así poder desarrollar una verdadera política pública.

Estas propuestas se las hace pensando en la dignidad humana que tienen cada uno de los seres humanos y, cómo no, los adultos mayores merecen respeto, merecen derechos, merecen dignidad porque, posiblemente, el día de hoy podemos decir que estamos jóvenes, pero en algún momento llegaremos a una edad avanzada y aspiramos y esperamos que las condiciones puedan mejorar para nuestros adultos mayores.

Esas han sido algunas de las propuestas que he planteado, esperando que este Concejo Cantonal pueda aportar y pueda adoptar estas propuestas en beneficio de cada uno de los riobambeños y riobambeñas. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias. Si no hay más observaciones, vamos a proceder al texto, a la lectura del texto y a la aprobación de artículo por artículo en la cual se irán definiendo las modificaciones que las vamos a proyectar en la pantalla.

Sí, empezamos con los Considerandos, Exposición de Motivos y en su momento ya llegaremos a los articulados.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Gracias. En su consideración, señores concejales, la Exposición de Motivos. Si no hay observaciones, ¿se da por aprobado? Se da por aprobado.

En su consideración, señores concejales, los Considerandos. Si no hay observaciones se da por aprobado.

Señor Prosecretario, dé lectura al título.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

“Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el Cantón Riobamba”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, el título de la ordenanza. Si no hay observaciones, se da por aprobado. Vamos a proceder artículo por artículo, señores concejales, siéntanse en la libertad de utilizar la palabra para modificar directamente el texto de cada uno de los artículos y de esa manera proceder a su aprobación, capítulo por capítulo.

En su consideración los artículos. Por favor, señor Prosecretario encargado, dé lectura, Artículo 1, Objeto, nada más, solamente la parte inicial; está en pantalla, si es que existiera alguna complicación de visualización, por favor, para que me hagan notar, caso contrario, está en la pantalla.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

Capítulo I.- Generalidades

Artículo 1.- Objeto

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, el Objeto, el Artículo 1 de la Ordenanza.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

Artículo 3.- Definiciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales. Concejales Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; actúa: Muchas gracias, justamente en este artículo, en las definiciones, por favor, que se pueda incluir “Accesibilidad universal” y el texto sería el siguiente: “Para garantizar que las personas adultas mayores puedan acceder a los servicios y espacios públicos sin barreras físicas, tecnológicas o de comunicación”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Considero que la palabra “para” no debería estar, debería ser “acceso a”, “acceso a espacios públicos”. Por favor, el resto del texto, solamente porque es una definición, no es un objetivo, por favor, únicamente acceso, bórrele todo eso, por favor. “Acceso a espacios públicos”.

Abg. Micaela Lema; dice: “Acceso a servicios y espacios públicos sin barreras físicas, tecnológicas o de comunicación”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: “Servicios” en plural, por favor. “Espacios públicos”.

Si no hay más observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo, Encargado; lee:

Artículo 4.- Principios

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores concejales, el Artículo 4.

Me parece que tenía alguna observación en el Artículo 4, concejal Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Por favor, en el Artículo 4 también una observación adicional, en el Artículo 4, numeral 6, la protección especial a personas con doble vulnerabilidad está sin el contenido, por favor. Adicional a aquello, es importante que se agregue a este artículo “el principio de dignidad humana que garantice el respeto y valoración de la experiencia de la vida de las personas adultas mayores”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejales Lema, por favor, el artículo, el punto 6, el literal 6, ¿cuál es el texto que propone para el artículo?

Abg. Micaela Lema; dice: Ya le reviso, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Ya. Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, Alcalde y compañeros Concejales. Primero un saludo cordial a todos quienes nos acompañan, especialmente a nuestros adultos mayores quienes están presenciando lo que este Concejo puede hacer en beneficio de todo este grupo de atención prioritaria como lo establecen los artículos 35, 36 y 37 de la Constitución de la República del Ecuador.

Señor Alcalde, en el artículo que estamos revisando sobre el tema de los principios, es necesario también incluir “el principio de protección y defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas adultas mayores”, que son conceptos que se encuentran establecidos en los tratados internacionales sobre adultos mayores sobre el tema de la protección y la promoción, sobre todo, porque creo que la comunicación tiene que basarse en eso, en promocionar los derechos y que parte de la estrategia comunicacional del Municipio de Riobamba se enfoque a eso, a todo lo que estamos implementando, los servicios, todo lo que se prevé como beneficios para nuestras personas adultas mayores se promoció y a la par se promoció la defensa de estos derechos.

Otro principio que también solicito se incluya es, justamente, lo que hablaba la compañera Micaela Lema, no, la forma general no es empezar desde la dignidad detallando este principio, sino la valorización de las personas adultas mayores y su rol en la sociedad; es decir, un concepto mucho más amplio que eso encierra el tema de la dignidad y la historia que significa para el desarrollo de los pueblos de nuestras personas adultas mayores.

Es necesario también hablar sobre el tema, se habla de la dignidad, se habla de la igualdad, reforzar un poco más los conceptos y voy a permitirme en este momento pasarle un texto al señor Prosecretario sobre el tema del principio número doce, perdón, del Principio uno, sobre la igualdad formal y material; creo que es necesario reforzar un poco sobre el tema de inclusión. Esas observaciones en el Artículo 4.- que se está viendo en este momento, señor Alcalde, aumentar el tema de dos conceptos que en este momento traslado a la Prosecretaría.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, el Artículo 4.- lo voy a dejar en pendiente hasta que nos den el texto específico que debería ir en la Ordenanza ¿sí? Cada una de sus observaciones les agradezco, por ser ya segundo debate, se dé el texto específico a ser incluido.

Entonces, queda pendiente el Artículo 4.-. En su consideración el Artículo 5.-

Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muchas gracias, justamente en el Artículo 4.- numeral número seis, el principio de protección especial a personas con doble vulnerabilidad, no se encuentra la definición, que me permito sugerir la siguiente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

“Principio que implementa para, en este caso, sería el principio para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores que enfrentan, además de su edad, otras condiciones que incrementan su vulnerabilidad”.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Me puede repetir, señorita Concejal, disculpe la molestia.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: “Son medidas para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores que enfrentan, además de su edad, otras condiciones que incrementan su vulnerabilidad”, “otras condiciones que incrementan su vulnerabilidad”.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: Ok, después de que estén incluidas todas las observaciones o solamente para dejarlo claro como metodología, voy a declarar un receso en el cual haremos la revisión en detalle de textos que deben estar bien elaborados; no podemos poner una definición, definir con la misma palabra que está siendo definida; entonces, esos temitas, una vez que se hagan todos los aportes, se declarará el receso respectivo.

Quiero aprovechar, quiero aprovechar y no quiero dejar pasar porque tiene muchas cosas en las cuales trabajar, quiero aprovechar que se encuentra a mi lado Geovanna Martínez, quien recibió un ataque muy, muy grosero hacia su persona, en el cual, entre otras cosas, se señalaba que había entregado una camioneta roja, son camionetas, señores concejales y ciudadanos, son las camionetas que hemos comprado para la institución y que están en proceso de matriculación y de colocación de placas y que son para uso institucional.

Sabemos e invitamos a la ciudadanía a que, si quieren hacerle una ofensa y un ataque al Alcalde, lo hagan al Alcalde, no se ensañen con mujeres jóvenes que han dado muchísimo por esta Municipalidad y que ahora, buscando ofenderme a mí, lo hacen a través de segundas y terceras personas. Querida Geovanna, yo reconozco muchísimo tu trabajo, el sacrificio que haces por esta institución y te doy mi abrazo solidario y lo hago público y expreso un rechazo total a aquellos cobardes que se escudan en troles para decir lo que dicen. Eso nomás, gracias Geovanna por acompañarme y gracias por tu valentía también, gracias.

Continuamos. Artículo 5.- en su consideración el Artículo 5.- de la Ordenanza. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; expresa: Muchas gracias, justamente en el artículo 5.- en el numeral 3, menciona que la presente ordenanza tiene como fin asegurar la participación activa de las personas adultas mayores en programas, proyectos, eventos cívicos, sociales, deportivos, culturales, turísticos y ambientales, organizados por el GAD Municipal de Riobamba.

Por favor, que se pueda incluir: Actividades, además de las mencionadas, que se pueda establecer la palabra “terapéuticas”, solamente esa palabra porque ya engloba el resto pues, las demás actividades, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay más observaciones, en su consideración, señores concejales. Se da por aprobado el Artículo 5.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Artículo 6.- Beneficiarios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Artículo 6, Beneficiarios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siga pasando.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Artículo 7.- Principios fundamentales y enfoques de atención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: En su consideración, señores Concejales. Yo solicitaría que, dentro del enfoque me parece que no está incluido, “Desarrollar políticas públicas para fortalecer la salud mental de los adultos mayores”; el tema de salud mental es muy importante, no solo en adultos mayores, pero también en ellos.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); menciona: Artículo 8, De los derechos de las personas adultas mayores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee:

Capítulo II.- Responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado, Riobamba sociedad y la familia.

Artículo 9.- Responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, Empresas Públicas y Entidades Adscritas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración, señores concejales. Por favor, solicito que se incluya un numeral; este numeral, señores concejales, va a tener mucha relación con el Plan de Uso y Gestión de Suelo que se apruebe posteriormente por este Concejo y es el siguiente, por favor:

“Toda política pública de provisión de servicios promoverá su implantación en diferentes sectores del cantón, promoverá la implementación en diferentes sectores del cantón bajo los principios de: Equidad territorial, cercanía y descentralización”.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Póngale en amarillo para hacer la revisión final.

Si no hay más observaciones en este artículo se da por aprobado. Por favor, siguiente artículo.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); refiere: Artículo 10.- Corresponsabilidad de la sociedad.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración el artículo 10.

Si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Artículo 11.- Responsabilidad familiar.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración el artículo 11.

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Alcalde, ahí si me permite.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tiene la palabra, concejal.

Abg. Carlos Aulla; comenta: Nosotros en una definición no podemos en un artículo sobre la responsabilidad, yo pediría solamente el cambio de que se hable desde el enunciado del Artículo once, de la “corresponsabilidad familiar”, nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Es decir, que se ponga “corresponsabilidad”.

Ahí yo le pondría, por favor, un numeral que señale: Desarrollar campañas comunicacionales en las cuales se promueve el acompañamiento de los adultos mayores por parte de sus familiares. Luego lo revisamos en detalle el texto, pero pónganlo, por favor, para poderlo dialogar. “Evitando el abandono familiarE, ese es el principio básico, “y evitar el abandono familiar”; esto, sobretodo, es fuerte en las parroquias rurales, también en la urbana, pero en las parroquias rurales.

Luego vamos a tener la intervención de una de nuestras vecinas de la tercera edad que nos están acompañando, le voy a dar la palabra, voy a dar un receso, pero terminemos con este análisis inicial de los articulados.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expone: Gracias, sí, en realidad, bueno, aceptar todas las observaciones que se han dado justamente por cada uno de los compañeros Concejales, pero sí también mencionar que cada uno de los Articulados, con su respectivo título y su contexto que tiene cada uno de ellos, en realidad viene y sale justamente desde la Ley de los Adultos Mayores.

Y la responsabilidad también es responsabilidad familiar y, bueno, ahí indistintamente no compartiríamos el mismo criterio de la corresponsabilidad familiar, creo que también por parte de la familia es una responsabilidad que en su momento también deben mantener en sus hogares con las personas adultas mayores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Es decir, usted plantea que el título sea “Responsabilidad”. Sí, ok, por favor, póngale este tema en el título del Artículo 11 que, repito, en el receso haremos el ajuste para tomar la definición final. Solo déjele como “Responsabilidad”, en un paréntesis en rojo para revisión, ahí definimos claramente.

En su consideración el Artículo 12.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Artículo 12, De la Exoneración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; expresa: Por favor, antes de ya pasar al Capítulo III, por favor, en este Capítulo que es: Responsabilidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba “Sociedad y la familia”, que se incorpore un artículo que mencione al programa que hice mención, al “Programa de envejecimiento activo y sostenible”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Tiene el texto? Concejal Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Sí, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Inclúyalo, por favor.

Abg. Micaela Lema; dice: Es un artículo nuevo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Es un artículo nuevo, no un literal, un artículo sin número. Por favor, el texto, concejal Lema.

Abg. Micaela Lema; indica: Por favor: “En este programa de envejecimiento activo y saludable el GAD Municipal del cantón Riobamba implementará un programa integral de envejecimiento activo”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Yo creería que eso debe ser un numeral del Artículo 9, que habla de las responsabilidades del Gobierno Autónomo.

Abg. Micaela Lema; dice: No hay ningún conveniente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Ok, listo. Sí, concejal Lema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Con todo, estos dos artículos, el primero que establece un programa de envejecimiento activo y saludable y también el programa de emprendimiento para adultos mayores, le voy a pasar el texto puntual al señor Secretario para que pueda incorporar y, obviamente, al final puedan también los compañeros, pues, en su último análisis poder emitir sus observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Perfecto.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Artículo 12.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración el Artículo doce, De Exoneraciones. Concejal Aulla, había solicitado la palabra.

Abg. Carlos Aulla; agrega: Gracias, señor Alcalde, yo ahí también dejo mi observación para que pueda analizarse. El abundar mucho en el tema de responsabilidades del GAD, puede quedarse en el documento y luego no puede cumplirse; creo que es importante y en partes del texto, incluso, en el tema de los principios habla de la cooperación interinstitucional, las Organizaciones no Gubernamentales; y, dentro de la cooperación interinstitucional están los programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que el Municipio, el GAD Municipal tendría que entrar a ser un apoyo ahí.

Vamos a terminar luego haciendo lo mismo y voy a poner un ejemplo, un caso análogo que sucede con SECTEI por ejemplo ¿no? Ya lo hay, hay dos instituciones haciendo lo mismo y al final del día no existe un enfoque pormenorizado de lo que queremos, es prudente más bien, analizar bien, lo dejo ahí como observación para poderlo discutir.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; comenta: Sí, concejal, bueno, lo iba a hacer yo en la locución final de la aprobación de esta Ordenanza; sin embargo, para que quede un poco en contexto, siendo el Administrador del Municipio y de la ciudad, esta parte me debería generar preocupación, porque si no hay los recursos suficientes, cómo lo hacemos.

Sin embargo, prácticamente la totalidad de lo que está en la Ordenanza se está haciendo, lo que hacemos con la Ordenanza es garantizar que luego no venga otra administración que lo corte, eso es lo importante y, además, que se fortalezca; es decir, está, hay que fortalecerlo, hay que hacerlo en más lugares, en más sectores, pero se cumple lo que estaría poniéndose en la Ordenanza.

Establecer, voy a leer el literal 8: “Establecer a través de la cooperación interinstitucional, (en el artículo 9, numeral 8) “Establecer a través de la cooperación interinstitucional planes, programas y proyectos orientados a abordar integralmente las necesidades de las personas adultas mayores de situación de indigencia y mendicidad”.

De todas formas, como repito, en el receso hagamos una revisión del detalle.

En su consideración, entonces, si no hay más observaciones vamos al Artículo 12.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En su consideración, Artículo 12, De la Exoneración. Si no hay observaciones se da por aprobado.

Siguiente artículo, por favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Artículo 13.- Transporte público.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración el Artículo 13. Si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Artículo 14.- Tasas y tributos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración el Artículo 14, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposiciones Generales. Primera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: En su consideración la Disposición General Primera.

Concejales Lema, tenía ahí una consideración, me parece, que incluir ¿En Transitorias? Ah, ya.

Si no hay observaciones a la Primera, se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposición General Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales, ¿si no hay observaciones?

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); indica: Disposición General Tercera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Se da por aprobada la Segunda. En su consideración la Disposición General Tercera.

Si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposición General Cuarta.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposición General Quinta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposición General Sexta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposiciones Transitorias. Primera.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración la Primera Disposición Transitoria. Si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); lee: Disposición Transitoria Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración, señores concejales. Concejala Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; expone: Muchas gracias, justamente, la observación en esta disposición transitoria segunda, el texto sería el siguiente, por favor, para el análisis: En las ventanillas que brinden servicio de atención directa a la ciudadanía, la administración municipal, en un plazo de 60 días contados a partir de la aprobación de la presente ordenanza, implementará ventanillas especializadas para la atención de personas adultas mayores. Esta ventanilla deberá cumplir con las siguientes condiciones.

Un espacio adecuado, atención inclusiva y capacitación al personal asignado a esta ventanilla específica en atención inclusiva sensible y culturalmente pertinente para el adulto mayor, pues con todo el envío el texto completo, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Aquí tengo que hacer una consideración porque hay que entender que una ordenanza se convierte en obligatorio cumplimiento, y voy a poner un ejemplo cualquiera. Vamos a suponer que tenemos, por ejemplo, en el empate en el mercado mayorista, una sola vez. Mirar y poner otra ventanilla podría generar complicaciones en el servicio, sí que no amerita para el caso; esta es la primera cosa.

La segunda cosa es que con la tecnología actual a veces no es necesaria la ventanilla en sí, sino mecanismos tecnológicos que permitan la atención prioritaria a las personas adultas mayores. Vamos a poner un ejemplo: ¿qué sucede en los bancos? No, si uno ingresa el número de cédula de la tercera edad, el turno es el que sube en cualquier ventanilla, entonces no hay una ventanilla exclusiva, es un mecanismo prioritario de atención. Entonces, si nosotros ponemos ventanilla, eso podría significar que debe haber una ventanilla donde quizás no es necesario, ¿no?

Hay lugares donde hay poquísima atención ciudadana y eso no sería práctica. Entonces, tomar el tema de mecanismos respecto al otro, ya le doy la palabra, Concejal, respecto al tema de capacitación. Como bien sabemos y como es necesario, no debe estar un funcionario exclusivo solo durante toda su vida laboral trabajando en una sola ventanilla, ¿no? Entonces, la capacitación debería ser para todos aquellos quienes atienden a la ciudadanía y a mí me pareció una buena propuesta el hecho de la capacitación en idioma (quichua) para los funcionarios municipales.

Empezando por los que tienen a la ciudadanía, sí, no necesariamente el que va específicamente para la tercera edad. En ese sentido, aquí dice en las ventanillas que brinda el servicio de atención directa a la ciudadanía. El primer cambio, a mi criterio, es en las instalaciones, es decir, en todas las oficinas de atención directa a la ciudadanía, y donde dice implementará una ventanilla especializada, es mecanismos o ventanillas especializadas, sí, de tal manera que exista esta apertura de acuerdo a lo que se requiera en cada lugar. Del resto, los principios marcados no le veo por qué no ponerlos. Tal como dice la Concejal Lema, concejal Edison Tene, tiene la palabra.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Compañeros, tomemos en consideración esto que, más por costumbre, ya se respeta. La ciudadanía respeta la atención prioritaria que se debe dar a los adultos mayores; inclusive aquí también entran las mujeres embarazadas. No sé, compañeros, cuando se van a alguna cooperativa o algún banco, hay atención prioritaria para ellos, pero yo en ninguna de esas partes he visto una ventanilla de manera específica para tal persona, porque supóngase que en ese momento no existan las personas y esa ventanilla va a pasar sin ningún tipo de atención.

Entonces, para eso sería la atención prioritaria directamente dentro de la entidad municipal, que si, por ejemplo, existe alguna persona ya adulta mayor, que ellos sean o pasen de manera prioritaria, de manera directa, señor Alcalde. Más por costumbre se lo ha hecho, eso no de ahora, costumbre de muchos años atrás y sobre todo por respeto. Muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Pero si hay que ponerle en ordenanza, debo señalar también, solamente para clarificar el asunto, a quienes nos están aquí acompañando en estas decisiones que en los primeros días de enero se generó todo el salón Pedro Vicente Maldonado, para atención para personas adultas mayores, que son los primeros que vinieron a pagar los impuestos porque así es, hay que reconocerlo y aplaudirlo. Entonces se dio la atención en el Pedro Vicente Maldonado, pero eso no es una ventanilla.

Es un mecanismo que se implementó en el momento debido y que, cuando ya pasó el primer golpe de contribuyentes que venían a pagar impuestos en enero, simplemente ya se deshabilitó el salón José María. Entonces, con esto yo creo que ya queda de la palabra, esto ya queda garantizado que la municipalidad tiene que cumplir, que ya no sea como dice el Concejal Tene, solo costumbres, sino que está en la normativa. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bueno, sí, en efecto, como acabaron de mencionar los compañeros, en realidad, y usted acabó de descargar de señor Alcalde, realmente en los primeros, y justamente fue por esto que se pudo colocar dentro de una de las transitorias que cuando la gente adulta mayor, en su momento, y ustedes recordarán, anteriormente se hacían tremendas filas y colas para poder pagar los impuestos.

Claro que más allá de los señores agentes de control les llamaban y les ponían en una parte de adelante, pero ¿qué es lo que nosotros queremos conseguir justamente con la creación? Que la creación no es definitiva, sino tal vez voy a hacer una definición: una ventanilla temporal, sí, porque ¿a qué momento se hacen los pagos de los impuestos? Al inicio del año, tal vez a mediados del año o a fines del año.

Entonces, indistintamente, estas ventanillas son creadas justamente para poder brindar un apoyo y un servicio a las personas adultas mayores, algo que acabó de recalcar el Pedro Vicente Maldonado. Si no se hubiese habilitado una ventanilla especializada, porque es una ventanilla especializada, ¿por qué situación? Porque les dotaron de un personal para que les pudieran cobrar, les dotaron de un espacio para que pudieran reposar e indistintamente estuvieron en un lugar incluso bajo techo.

Eso es lo que nosotros queremos rescatar con esta transitoria que realmente tiempos y en momentos donde que hay afluencia de adultos mayores se puedan generar estos espacios para que realmente las personas adultas mayores puedan tener una dignidad de poder venir y pagar sus impuestos dentro de la municipalidad más allá de que después de unos meses de cuando ya no se habiliten estas ventanillas e indistintamente pasa a ser una ventanilla normal como usted acabó de recalcar no son los 365 días del año donde que se tiene afluencia de adultos mayores pero sí es temporal y por eso es lo que nosotros lo habíamos colocado dentro de una transitoria que se puedan activar este tipo de ventanillas.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Entonces esta partecita hay que revisarle porque si dice tal como está es de obligatorio cumplimiento 365 días; probablemente hay que ponerla bajo consideraciones administrativas, un tema sí, de tal manera que existe esa libertad, si no, si no es atadura. Si no hay reservaciones, se aprobó, probado, siguiente, por favor.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Disposición transitoria tercera.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En su consideración, si no hay reservaciones, será aprobado.

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta, Prosecretario de Concejo (E); actúa: Disposición transitoria cuarta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: En su consideración, Concejal Lema, tiene la palabra.

Abg. Micaela Lema; dice: Muchísimas gracias, justamente una de las observaciones que habíamos realizado y que y que consta en esta disposición transitoria cuarta es la implementación de centros del adulto mayor en el cantón es decir no solamente en las parroquias rurales sino también en las parroquias urbanas y lo más importante junto con el presupuesto para su implementación sabemos que la limitante son los recursos pero es importante que esta administración y administraciones futuras hayan presupuestado y se implementen más centros del adulto mayor así que pues en esta en esta disposición transitoria cuarta con el anhelo de que sean obviamente nuestros adultos mayores también atendidos y tengan oportunidades solamente un comentario en el que ya se hace referencia a las observaciones emitidas. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bueno, aquí dentro de esta transitoria cuarta, la verdad, y la compañera Micaela Lema, había sugerido que se pueda crear más centros de adultos mayores en la parte urbana. Muy de acuerdo, creo que para todos los compañeros Concejales. Nosotros habíamos mencionado que si en realidad esto nace realmente de un requerimiento y de una voluntad política, el haber creado centros de adultos mayores en el sector hogar, y muchos se preguntarán por qué el sector rural.

Porque más allá de cualquier situación mantienen convenios entre los GAD Parroquiales y los GAD Municipales, para poder implementar estos centros de adultos mayores recordemos que dentro de su autonomía todas las once parroquias rurales mantiene sus Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, en la parte urbana las cinco parroquias urbanas no mantienen esa misma metodología aquí se tendría que hacer acuerdos y convenios con el Mies, para que realmente estos centros de adultos mayores en las cinco parroquias urbanas se puedan firmar convenios institucionales.

Y se pueden crear centros de adultos mayores en la parte urbana, que claro que más allá también, bajo la venia del administrador y bajo el presupuesto que mantiene, también se lo puede crear, pero ya viene a ser una parte autónoma donde realmente la Municipalidad va a crear centros de adultos mayores en la parte urbana. Entonces, eh, sí manifestarles que en realidad nos hacen más falta más centros de adultos mayores, por supuesto, tanto en la parte urbana como en la parte rural, claro.

En la parte rural, más que todo, la persona sigue abandonando el campo, sigue emigrando para la ciudad, sigue dejando abandonado y por eso incluso dentro de las responsabilidades familiares que tienen que tener en cada uno de sus hogares es eso, el que exista

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

responsabilidad incluso desde la misma familia y que en su momento puedan migrar para diferentes situaciones, diferentes lugares, en realidad que tenga que prever que tienen un adulto mayor dentro de cada uno de los hogares, nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; dice: Gracias, a ver, yo creo que la disposición transitoria tal como está redactada es válida porque sí se requiere un estudio antes que una implementación, porque sí comentarles que en las parroquias rurales tenemos, y debo agradecer a los funcionarios municipales que están a cargo porque se han comprometido y lo están haciendo con muchísimo corazón, los programas como Sabiduría Dorada, que están aquí, que están en las parroquias rurales; en algunas tenemos que construirla.

Antes estaba definido que 100 cupos que nunca se cumplían no se llenaban, no se daba la atención; ahora sobrepasan eso por cómo lo estamos haciendo y una de las estrategias es moverse en el territorio, no necesariamente tener el centro en un solo lugar, sino movernos en el territorio, porque si hay una cosa que caracteriza a la tercera edad es que empiezan las dificultades de movilidad y, mientras para unos es muy fácil caminar de un lado al otro de la ciudad o del cantón, para muchos se complica y sobre todo con las distancias tan largas que existen entre comunidad y comunidad o comunidad y cabecera parroquial.

Entonces este proceso está estructurado y me parece que esta ordenanza y específicamente esta disposición se va a alimentar de lo que se ha ido haciendo y también la experticia que han ido adquiriendo los funcionarios municipales para esta implementación. Decirles también, y les invito a que conozcan el centro de Sabiduría Dorada que tenemos aquí en la casa museo; es un lugar precioso, lindo, lleno de cariño, debo decirlo. Además, es un lugar que tiene que ser replicado en otros lugares ya en el momento de la presentación del plan de uso y gestión de suelo.

Ustedes verán cómo estamos dividiendo al territorio, a cada una de las parroquias urbanas en seis sectores; cada parroquia urbana en seis sectores; cada uno de esos sectores será conjunto de planificación y aplicación de servicios. Con eso generamos equidad territorial y cercanía al territorio para las diferentes personas, es decir, facilidad de movilidad para que sea fácil llegar, pues, donde hay los servicios y, si es que es necesario, será un centro permanente por parroquia y, si es que hace falta, haremos centros móviles, por ejemplo.

Que atiendan un día en un sector y otro día en otro sector. Eso necesitamos, de este rato, que se determine la factibilidad de implementar estos centros de adulto mayor en el cantón junto con el presupuesto de implementación, que también hay que revisarlo. Estamos en las disposiciones derogatorias.

En su consideración, la primera disposición derogatoria, disposiciones finales, dirección, la primera disposición final; en este momento voy a ver si no hay observaciones, se da por aprobado.

En este momento voy a dar paso a Bélgica López, por favor, de Sabiduría Dorada; declaro un receso.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16H49.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H23.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se reinstala la sesión. Señores Concejales, se han incorporado las observaciones en el articulado que sido revisado por todos; por lo tanto, pongo en consideración de manera ya general, porque ya todo ha sido revisado en detalle. Pongo de manera general en consideración el texto ya planteado. Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias una vez más, señor Alcalde. Sí, en realidad agradecerle y la bienvenida a nuestra compañera, que indistintamente hemos podido conversar en algunas ocasiones. Y sí, en realidad, ávido el pedido justamente de cada uno de ustedes y creo que hoy realmente entre todo el equipo multidisciplinario, el equipo de la comisión y hoy todo el concejo cantonal realmente van a dar una luz verde al final del camino, para que realmente ustedes tengan un instrumento legal actualizado, justamente para las personas adultas mayores, recordemos que en el 28 de diciembre de 2017, se crea la primera Ordenanza que Fomenta y Promueve el Cumplimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del cantón Riobamba.

Hoy estamos justamente reformando esa ordenanza con diferentes insumos, propuestas, requerimientos y ayuda de cada uno de ustedes y que incluso como lo acabe de recalcar el equipo multidisciplinario bajo las diferentes leyes de la Constitución, las Leyes de los Adultos Mayores y los reglamentos están justamente dentro de este cuerpo normativo.

La Ordenanza que Garantiza los Derechos de las Personas Adultas Mayores, aquí en el cantón Riobamba, hoy por hoy se va a ser una realidad una vez revisado todas las observaciones de los compañeros concejales en realidad y una vez analizado cada uno de los articulados de esta ordenanza, una vez dado tratamiento ya en un segundo debate que realmente vamos a presentar un instrumento legal, una normativa para que de una o de otra manera podamos aterrizar dentro de las leyes superiores, que sí como algunos concejales han manifestado ya está en la ley, por supuesto que está en la ley.

Pero también tenemos que aterrizar dentro de las ordenanzas cantonales y hoy por hoy lo hemos hecho ese trabajo, aterrizar la ley superior es una ordenanza cantonal para que realmente los adultos mayores, hoy por hoy tengan este instrumento legal. El diferente contexto de las exoneraciones, el diferente contexto de los articulados, de los derechos, de las responsabilidades, corresponsabilidades claro están aquí dentro de esta normativa.

¿Cómo podemos aplicar en el transporte público? ¿Qué tiempo les damos para que realmente tenga un tiempo de cambios que les damos dentro de esta normativa, por supuesto? Tazas y tributos, claro que mantienen dentro de la ley y que hoy tenemos que aterrizar dentro de los considerandos que también marca la ley y el Código Orgánico Territorial, el COOTAD, que también manifiesta el 10% que en donde está aplicándose ese

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

10% para las personas vulnerables en dónde está ese 10% del Presupuesto Municipal, para realmente atenderá estos grupos territoriales.

Hoy es que estamos recalcando justamente dentro de esta ordenanza, todos estos insumos, todos estos articulados que realmente va a ser en beneficio de cada uno de ustedes, consta de tres Capítulos, de catorce Artículos, seis Disposiciones Generales, cuatro Transitorias, una Derogatoria y una Disposición Final; que sí en su momento también ha sido rectificada, ha sido también corregida por las inquietudes por las inquietudes observaciones de los compañeros concejales en realidad.

Y una vez, como lo dije, dado tratamiento y aprobación en cada uno de los articulados, en realidad yo me permito elevar a moción, señor Alcalde y compañeros concejales y al equipo que nos acompaña aquí y a todas las personas que se encuentran justamente aquí.

Me permito elevar a moción que: En este Concejo se apruebe en un segundo debate esta ordenanza, reafirmando nuestro compromiso y con la implementación de las políticas públicas que fortalezcan una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, si tengo apoyo a la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Hay apoyo a la moción,

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, señor Prosecretario encargado someta a votación.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Vamos nominal por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En realidad, es el segundo punto del orden del día y hay algunos temas que resolver, someta a votación vamos con el mecánico.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: No, no está funcionando el sistema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Continúe por favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: No funciona el sistema señor Alcalde, a la votación de la moción presentada por el concejal Celso Rodríguez, se toma votación.

Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Por nuestros adultos mayores y el respeto a sus derechos, señor Alcalde, compañeros concejales este Concejo entrega política pública en materia de protección de los derechos fundamentales de nuestras personas adultos mayores, con suerte, llegaremos allá por todo lo expuesto y las consideraciones y los aportes, que han realizado los compañeros sobre este cuerpo normativo por nuestros adultos mayores en el cantón Riobamba, a favor señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señora Vicealcaldesa Maritza Diaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Secretario una muestra de gratitud es generar este tipo de políticas públicas, quiero agradecer a la señora que está aquí en esta tarde, en donde nace ciertas propuestas de ordenanzas al equipo que trabaja y por supuesto quienes dan seguimiento para que esta ordenanza llegue a su fin, dentro de la misma existe la propuesta de que se capacite al personal y eso debería ser de manera inmediata para que puedan recibir la atención optima y adecuada con calidad, con calidez como corresponde a los adultos mayores, mi voto es favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Galo Falconí

Ing. Galo Falconí; expone: Bueno primero saludar a todas las personas adultas mayores que hoy nos honran con su presencia, voy a tomar un poquito de las palabras de Ruthcita, vecina de hace muchos años y como no pedirle a Dios que nosotros lleguemos a esas edades para poder cultivar esta oportunidad histórica que hoy nos ha dado la vida de poder hacer algo por nuestros adultos mayores, creo que aparte de una obligación es un placer realmente eso, como no beneficiar con esto a las personas que de una u otra forma nos han formado, nos han guiado, nos han visto crecer con todo lo mencionado, mi voto es a favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal, Alberto Ganan.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Generalmente, conocemos que el adulto mayor está protegido por los instrumentos internacionales, que el Ecuador es parte por la misma Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Personas Adultos Mayores que es publicado desde el año, aprobado, perdón por la Asamblea Nacional desde el año 2019; sin embargo al observar la normativa correspondiente, si me preocupa que la comisión o el proponente, entiendo que la propuesta nace desde la administración anterior, solamente más se han centrado el tema más, podríamos decir inclusive más líricos los derechos.

Porque tenemos derechos formales y materiales, formales que está contemplado el Art. 11 de la misma Constitución y los materiales que realmente ya se aterriza, ya el tema el Art.66 pero me hubiese gustado que se desarrollaran en la propuesta más tema material, lo concreto, no solamente muchos derechos tenemos derecho tal, derecho cual lamentablemente todas las leyes ahí dicen lo mismo y, sobre todo, los fines, los principios, están desarrollados en la Ley Orgánica del Adulto Mayor.

Pero, sin embargo, voy a ser muy respetuoso el tema como se elaborado, para mí al menos concretamente la ordenanza en cuestión, lo que veo que va a beneficiar en sí a la ciudadanía, a los adultos mayores, es sin lugar a dudas el Art. 12, 13 y 14 y algunas Disposiciones Generales y Transitorias y algunas acotaciones que hizo la concejal Lema, pero el resto realmente es Ctrl C y Ctrl V, desde la ley generalmente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Así que, bueno yo creo que próximos por ejemplo me hubiese gustado, tenemos 10% del presupuesto del Municipio de Riobamba que es para grupos vulnerables, cuando hablamos grupos vulnerables, hablamos minoritarios y mayoritarios, podríamos haber ahí desarrollado en la normativa, cómo se va, por ejemplo, ese porcentaje aterrizar en los territorios solo pongo un ejemplo, con esta ordenanza, los adultos mayores de las parroquias rurales, que a veces muchos nos jactamos yo soy de las parroquias y ¿En qué se beneficia? Principalmente veo que no va a beneficiar mayor cosa, beneficiará un porcentaje, pero no se va a beneficiar.

Pero en todo caso, por respeto a la ciudadanía, al cantón de Riobamba, a los adultos mayores, mi voto es a favor gracias, señor Alcalde.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy amable señor Prosecretario, beneficioso siempre las ordenanzas que se han trabajado desde las diferentes comisiones, hoy desde la Comisión de Igualdad y Género, felicitaciones a sus miembros y como no también los aportes que han realizado el día de hoy cada uno de los concejales bien dicho en las palabras, cuando quieres juzgar a alguien, ponte los zapatos de él y mira cómo quieres vivir, felicitaciones Ruthcita por sus palabras, miren ustedes cuando sean adultos mayores y ese ha sido el compromiso, hoy, de esta reforma.

Es importante también que se identifique adultos mayores en abandono, adultos mayores que quizás son olvidados por su propia familia y en eso trabajar tanto en la corresponsabilidad familiar de la sociedad, de las instituciones a fin de identificar a estas personas vulnerables si extendió también en los servicios y en los beneficios para las partes urbanas, felicitaciones también los aportes que han realizado y sin duda por esta y más razones por nuestros adultos mayores y por qué pronto también llegaremos a esa edad y queremos ver los beneficios de los servicios, mi voto a favor, muchas gracias,.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señorita concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: Un fraterno, saludo querida Ruthcita y a todo el equipo de grandes mujeres y hombres que nos acompañan en esta tarde en primer lugar, mi reconocimiento a la Comisión de Igualdad y Género, a la Dirección de Gestión de Desarrollo Social, a todos los técnicos a la administración, por tener, sobre todo, estos puntos que se tratan en este Concejo, que son importantes.

Y bien lo ha dicho usted de estimada Ruthcita hay tanto por trabajar y creo que el mensaje que usted nos deja, además de la sabiduría, la experiencia y los años que ustedes nos han demostrado como riobambeñas y riobambeños, es el construir una ciudad desde la unidad, esta propuesta de ordenanza busca dar oportunidades a los adultos mayores a una generación, a la cual nosotros también en algún momento, si Dios nos permite, con salud y vida, llegaremos y qué mejor llegar con oportunidades, con servicios adecuados, llegar

realmente con una garantía de los derechos.

Y como concejales tenemos un deber fundamental, que esta ordenanza no solamente quede en un papelito, que solamente sea una ordenanza más, sino realmente se cumpla y como concejales vamos a darle seguimiento, para que esta política pública sea en beneficio y que ustedes, que son parte de este grupo social que tiene tanta sabiduría, tanta experiencia y que son un pilar fundamental para la sociedad, sean cuidados, resguardados.

Bien lo decían, hay adultos mayores en abandono en el sector rural, sobre todo se concentra un porcentaje muy elevado y también en nuestro sector urbano así que hay que trabajar, inclusive, concientizando a todas las generaciones, que la soledad de los adultos mayores sea un mal recuerdo con este Municipio y con este Concejo cantonal los adultos mayores no están solos mi voto es a favor, muchas gracias.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Creo que es importante en esta tarde, bien es cierto, mi reconocimiento a los compañeros concejales quiénes venimos trabajando, pues y vienen trabajando en esa comisión bien cierto el trabajo al equipo multidisciplinario, no es fácil quienes hemos estado en esas reuniones, venir haciendo la discusión, el aporte y a veces sólo hasta se firma, no más también, pero yo creo que ese trabajo que han hecho es desmenuzado, no está claro puede haber algunos vacíos, no está escrito en piedra podremos cambiar o podrán cambiar quienes vengan tras esta administración.

Y creo que este puesto es pasajero y sí, mi reconocimiento a ustedes, señores adultos mayores shukumantanini ñuca kani parroquiakunamanta, y lo digo con mucho orgullo, yo soy campesino, vengo desde las parroquias, y me la debo a las 11 parroquias rurales de estar aquí en la ciudad siempre, cuando salía y me abrazaba mucha gente, me decía que eran mis clientes sí y me siento orgulloso de servir en esta ciudad.

Así es que vine a aportar, vine a trabajar, no a criticar mejor a felicitarle, tendrán errores algunos compañeros, tendremos errores y por supuesto, ahí estamos para trabajar así es que antes de juzgar mis felicitaciones a los que dejaron presentando y a los que han dado la continuidad y eso hemos hecho.

Hay una ordenanza que fue aprobada y si no le recordamos a este Concejo, señor Alcalde, de la transportación interprovincial, fue una ordenanza que dejaron en 2000 parece que en 2001, se trabajó en la comisión y fue aprobado por todos nosotros.

Así es que, estimados adultos mayores, un abrazo fuerte a todos, a todos, no solo de Riobamba sino a Chimborazo, y por qué no a mi país dentro de eso pues, es bastante, le debemos mucho, porque muchos de ustedes dieron la vida como mi padre, mi madre, mi abuelita y por qué no decirle quiénes nos formaron también ahora ya son adultos mayores siempre me recuerdo de mi profesor de mi escuela.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Y ahora caminamos hacia ese rumbo pues, hay que seguir actualizando por supuesto Riobamba, las autoridades de este cantón, no de esta organización, debe mucho a la sociedad adulto mayor, para lo cual pues, mi voto es a favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bien lo acabaron de recalcar los compañeros concejales, que se adelantaron ya a la votación, respeto al criterio de cada uno de la intervención de los compañeros concejales si en realidad, no es mi auditoría, la ordenanza, no he propuesto yo la ordenanza, he dado como presidente de la Comisión, he dado tratamiento a una propuesta que nace desde la misma ciudadanía y tenemos que recalcar.

Y más allá del que proponga o el que construya o el que trabaje dentro de la misma, no es el crédito para ellos el crédito es para la sociedad, para la ciudadanía para ellos es el crédito yo no me embandero de lo mejor del trabajo, de que la responsabilidad mía es crear esa política pública y a esta política pública o a esta ordenanza, sí con errores, con aciertos, lo hemos trabajado nos ha costado y aquí creo que se encuentran algunos compañeros del equipo multidisciplinario, los compañeros concejales que nos acompañaron dentro de los talleres nos ha costado mucho tiempo.

Esto no ha sido de la noche a la mañana, no ha sido que a lo mejor venga un director y nos diga esto pongamos y después llegamos a primer debate y segundo debate esto si ha sido con trabajo y trabajo fuerte y por eso desde el 2023, que nos presentaron la propuesta de ordenanza en octubre del 2024 terminamos con el tratamiento.

Claro, es tiempo, por supuesto que es tiempo y como les digo no es de la noche a la mañana como otras ordenanzas se han venido aprobando nosotros hemos enmarcado dentro de la ley, dentro de la constitución, que también estas normas se van actualizando y que a la actualización de estas normas tenemos que aterrizar en esta política pública y como reitero, respeto el criterio de cada uno de ellos, creo que tuvieron el tiempo suficiente para poder presentar observaciones y si a lo mejor en su momento no lo veían pertinente uno u otro articulado, que si entienden de la materia era importante de que puedan asumir y responder y entregar y ayudar a construir de mejor manera esta ordenanza.

Y no a lo mejor criticar del trabajo que hemos venido realizando, porque si criticamos tenemos que también ayudar a construir eso de mi parte, lo hemos hecho con responsabilidad, los tiempos que nos han otorgado, hemos solicitado informes técnicos, financieros y jurídicos, y hemos respetado todo el proceso.

Por eso estamos aquí pidiendo y solicitando dentro de este Concejo cantonal, de que se apruebe en segundo debate una ordenanza que va a beneficiar como dice, en que nos beneficia al sector rural, dice ahí estipuladamente que se pueden crear más centros adultos mayores para el sector rural y el compromiso de cada uno de nosotros, es tratar de gestionar de que se cree uno u otro centro en las parroquias donde que realmente lo necesitan dicho

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

esto, mi voto es a favor de esta ordenanza.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señora concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Qué importante es ponernos en los zapatos de otra persona, decía doña Ruthcita y es verdad ¿Qué pasa cuando a esta persona le ponemos nombre y apellido? Que puede ser nuestro padre, nuestra madre, nuestro tío, nuestro abuelito qué bonito y que suerte las personas que pueden llegar a su edad y pueden estar aquí pidiendo no solamente por ellas, sino por todos nosotros porque así sea un recién nacido, también va a llegar a esta edad de ser adulto mayor.

Un reconocimiento a la comisión como parte y miembro de la Comisión de Igualdad y Genero hemos trabajado, un reconocimiento a la directora que junto con sus técnicos que algunos están aquí, realmente han aportado, han ayudado a construir esta reforma de ordenanza también un reconocimiento a cada uno de este Concejo que estamos conscientes y seguros que cada una de las ordenanzas que estamos trabajando en las diferentes comisiones que tenemos cada uno, es por el bienestar de la ciudad por tal motivo, mi voto es a favor de esta ordenanza y esperemos que se sigan construyendo mucho más para el adulto mayor gracias.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muy buenas tardes un saludo muy cordial, a todas esas personas que han dado mucho por el trabajo diario y que hoy esta ordenanza sale en beneficio de ellos y decirles de corazón, esta es una obligación del Concejo cantonal, no es un favor que se les hace, es una obligación que se les tiene que dar a nuestros adultos mayores ahí podemos ver a nuestros padres, a nuestros abuelitos, a nuestros tíos si por eso y por muchas cosas más, que les debemos muchas cosas a nuestros adultos mayores, mi voto es a favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias estimada doña Ruth gracias por ese café, por ese plato de comida, cuando fui pequeño y era compañero, ya sabe de quién, de su hijito fui compañero y me acuerdo mucho esos alones de orejas y esos consejos y yo sé que esta ordenanza usted la presentó porque usted formaba parte del Consejo de Protección de Derechos, independientemente la ha retomada el concejal Celso y viendo a los compañeros y a todos, jamás me oponente a una sola ordenanza de ustedes.

Porque esto es en beneficio los riobambeños, no comparto y no voy a tocar ese tema que ordenanzas vengan de la noche a la mañana, no pueden venir las que sean, que sean en beneficio de la ciudad de Riobamba ¿Por qué no son para llevarnos nosotros a nuestras casas las ordenanzas? Yo sí, cuando nos agradecen, no hay nada que agradecer.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Este es nuestro trabajo y debemos devengar lo que estamos ganando toditos aquí, así de simple, es nuestra obligación, trabajar y devengar todo lo que día a día ganamos por ustedes por la ciudadanía, espero que vengan más ordenanzas y gracias por que mi madre y mi abuelita que en paz descanse, hasta el último me halaba las orejas y hoy usted nos acaba de halar las orejas de todos esto debe hacer el Concejo trabajar no discutir, dialogar no pelear gracias por el halón de oreja, porque así debe ser los Concejos proactivos con diferencias, pero proactivos por la ciudadanía.

Finalmente, señor Alcalde y a todos espero que no sea un papel nada más que se cumpla y que nosotros como ciudadanos y como autoridades también seamos aporte porque hace un año y medio compartimos un desayuno en el Museo, fue tan emocionante compartir y no sólo en discursos si no con ustedes junto y compartimos las vivencias.

Dios les pague por eso porque, en mi memoria esta un café, un plato de comida y un consejo y hoy estoy aquí para ser gente de bien gracias a usted y a todas las personas adultas mayores qué hasta el día de hoy nos siguen dando lecciones, mi voto es a favor.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, lo único malo de esta ordenanza, es que se haya demorado tanto tiempo esta ordenanza podría haber salido desde la Comisión en 15 días, en 15 días, en 2 semanas y no en más de 60 semanas, es lo único malo y hay que decirlo porque debe haber más ordenanzas que salgan en 15 días en un mes no en 10, 12, 14, 20 meses más allá de eso, yo sí me siento complacido porque mucho de lo que esta ordenanza plantea, es lo que estamos haciendo ya desde la administración y lo que hacer es ponerle una marca de que se debe hacer, que es obligatorio que no es solamente por la buena voluntad de una autoridad eso es bueno.

Que es una ordenanza que le falta muchos detalles, claro, en el camino sigamos construyéndola por supuesto, así tiene que ser, que es una ordenanza, que es un ejemplo para la ciudadanía porque desde la ciudadanía nace, por supuesto y como muchas veces toda la vida siempre son las generaciones de nuestros mayores quienes no dan el ejemplo de cómo se deben hacer las cosas a las siguientes generaciones.

Y en este caso de esta ordenanza, inclusive en las palabras que escuchamos hace un momento, estimada Ruth, lo que escuchamos es una invitación al trabajo en conjunto, es una invitación a que se pongan las armas, que no se hagan espectáculos y que simplemente se trabaje por la ciudad, que nadie quiera entrar por la ventana, que tratemos de ser personas amables, cordiales y que trabajemos siempre juntos.

Eso es lo que se está buscando del resto he planteado, que esta ordenanza es una buena base para esa ordenanza mayor que agrupe a todas las ordenanzas que están dispersas sobre grupos de atención prioritaria, en un solo libro eso es lo que debería realmente hacerse, pues muchos de los mecanismos que están en una ordenanza pueden ser aplicados para los otros grupos prioritarios.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces, tenerlo unificado es el reto que nos encaminamos hacia el futuro y por eso y más cosas que ya se han mencionado en todo el proceso en este día al menos, no me queda más y tiene que ser así y con alegría lo digo que, mi voto es a favor.

Señor Prosecretario encargado, proclame resultados.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Lo requerido señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el concejal Celso Rodríguez, la aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Adultos Mayores.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Muchas gracias, siguiente punto de orden del día por favor.

Agradecerle por supuesto está aquí, Estefanía Camelos, le dije que no se vaya de mi lado porque quería agradecerle a ella y todo el trabajo que ha hecho también Edison Rosero, quien fue el presidente del grupo de la mesa interdisciplinaria, que fue la que finalmente planteó las partes técnicas de la ordenanza.

Así es que y a todo el equipo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, reconozco su trabajo desde que están acá y en las oficinas cerca, puedo estar más atento de lo que hacen y eso es válido, a Gestión Social porque de verdad, lo que se hace en leyes, se lo está ya practicando desde antes mismo desde la administración y a los concejales que son propositivos, siempre el apoyo, el respaldo y el agradecimiento.

Siguiente punto de orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza para garantizar los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Riobamba.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Lo solicitado, señor Alcalde:

3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0137-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad del señor José María Abarca Trujillo, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie total de 1482.54 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración señores concejales, si no hay observaciones se da por conocido, siguiente punto de orden del día señor Prosecretario encargado.

Salida del salón de sesiones del concejal Carlos Aulla, siendo las 17H54.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Lo solicitado señor Alcalde:

4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2024-0139-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad de los señores María Cecilia Tuquina Ausay y Luis Marcelo Satán Sinche, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie total de 1140.18 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

Lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se pone en su conocimiento señores concejales, si no hay observaciones se da por aprobado, siguiente punto del orden del día.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice:

5.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Ponga el video por favor, señor Prosecretario encargado.

Se reproduce video.

Salida del salón de sesiones del concejal Rafael Quitio, siendo las 17h56.

Muchas gracias señores concejales, por escuchar el video todo lo que se señala es parte de un trabajo de todo un año que va sacando los diferentes frutos y parte de esto es comentarles empezamos por favor.

Señores concejales el día de mañana se hará la inauguración de la iluminación del Colegio Maldonado centro y de otros espacios del Parque Sucre, el Parque Maldonado, la casa de los correos y demás, en los cuales lo que vemos es una iluminación maravillosa del Colegio Maldonado no solamente es esto, sino también la parte interna, se ha iluminado cada una de las aulas que ahora da un buen servicio a los estudiantes.

Salida del salón de sesiones del concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 17:59.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 18h00.

Siguiente por favor, en el barrio Los Vencedores firmamos un convenio para dar agua potable, no solamente el alcantarillado pluvial, el alcantarillado sanitario, sino también agua potable para que cada una de las casas con medidores, lo cual es un cambio sustancial en calidad del servicio y también en cada uno de los lugares.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Habr  innovaci3n en Licto, se entregaron un material rob3tico para estudiantes del colegio de la Parroquia Licto, esperamos en el futuro que esto se convierta en un laboratorio con al menos 10 robots, que puedan ser parte de esta capacitaci3n de nuestra ciudadan a para el futuro productivo de nuestra ciudad.

En La Condamine, se firmaron 25 contratos de los 4.000 aproximadamente, que se firmar n en todos los mercados de la ciudad gracias a ese trabajo que hicimos en conjunto con diferentes instituciones nacionales y locales estos 25 contratos dan la estabilidad laboral a los comerciantes y eso pasar  en todos los mercados.

En Guayaquil, tuvimos la semana anterior una reuni3n con el Ministro Luque de Obras P blicas, en el cual definimos ya las pautas para la firma de convenios que ser n en la v a para la rehabilitaci3n del tren, tanto el tren intracantonal, el tren territorial con el que conecta a nuestro cant3n con el resto del territorio, tur stico tambi3n, pero tambi3n para el tren urbano planificaciones que est n en marcha y que esperamos que se vayan concretando en los siguientes a os.

Y contar una cosa muy bonita en el mismo por favor, contar una cosa muy bonita, uno de nuestros emprendedores riobambe os, gan3 un concurso nacional y todo lo dem s, y ha desarrollado un rompecabezas 3D del Teatro Le3n, ser  esta la primera pieza de divulgaci3n del patrimonio y de comercializaci3n del patrimonio dentro de otros souvenirs que se desarrollan de la misma forma de todo el cant3n Riobamba.

Por otro lado, invitamos a que seguimos trabajando en nuestro centro de bienestar animal patitas "Criar", en donde tenemos algunos animalitos el "Flakis", el "Chiquito", el "Ra l", el "Leo", el "Dulce", que son perritos que pueden entrar en adopci3n m s que comprar, m s que gastarse en una mascota y promover ese negocio de la compra venta de cachorritos, lo que podemos hacer es ir y adoptar desde este centro a nuestros animalitos.

Debo se alar tambi3n que, ya que tenemos todos los equipos absolutamente operativos, se han hecho controles de conductores alcoholizados y esto significa m s seguridad en nuestras v as.

Tambi3n se alar que con las  ltimas lluvias, baj3 de manera, digamos mucho mucho m s tenue de lo que en otros a os ha pasado, agua y arena por la calle Esquimales, esto signific3 que se taponen algunos sifones, pero inmediatamente fueron atendidos en no m s de una hora y media el sector donde bajaba la arena fue rehabilitado y se quitaron los estancamientos de agua para nada, lo que antes pasaba con las inundaciones en la Can3nigo Ramos, sin embargo de eso este es un proceso que todav a contin a, tenemos que hacer la inversi3n de cerca de cuatro millones para el colector de la Polit3cnica.

Invitarles en esta semanas el lanzamiento de los carnavales de la ciudad y de la ruralidad, los carnavales en las parroquias rurales van a estar espectaculares, estaremos como taita carnaval en la parroquia de Pun n, muchas veces por eso, a los vecinos de esa parroquia, esto ser  un lugar donde la familia puede disfrutar, llevemos a nuestras familias a los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

carnavales rurales, que van a estar de lo mejor, más allá de las festividades que hay en el centro de la ciudad por estos carnavales Riobamba es una ciudad donde uno se puede divertir, es segura además, donde uno puede salir con la familia a disfrutar de los espacios públicos.

Estamos organizando y planificando ya las fiestas de abril, empezamos la construcción del nuevo colector Bosque Tubasec, sin embargo hay que decir algo importante lastimosamente el día de ayer fallecieron dos obreros del proyecto Bosque Tubasec, este proyecto está a cargo de una empresa privada que ganó un concurso y dentro del portal de compras públicas, se han responsabilizado completamente, los documentos están en regla con el IEES y demás, pero nada compensa la muerte de una persona y menos aún de quienes están trabajando en la entrega de este servicio soñado por tantos años y por tantos años por estos territorios.

Por lo mismo y antes de continuar en mi intervención voy a pedir un minuto de silencio por estas dos personas que estuvieron en la tragedia y por sus familias.

Minuto de silencio por las personas fallecidas.

Muchas gracias, si la familia lo desea, se les ha planteado la velación en el Salón Pedro Vicente Maldonado.

Estamos con cursos de música permanentes, estamos controlando los libadores en el área pública y en esto estamos todas las semanas trabajando, cuidando de la gente, protegiendo el territorio y fortaleciendo el sistema productivo nacional debo finalizar señalando que en estas semanas han dado los procesos de la Comisión de Mesa, los cuales se lo ha hecho con la total transparencia, será convocado y culminado este proceso siempre pensando en la estabilidad democrática que es lo que corresponde sin embargo, hay que cumplir procedimientos y esperemos que todo vaya de lo mejor para la ciudad.

En su consideración señores concejales, si no hay observaciones se da por conocido, concejal Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias, Señor Alcalde, bueno dentro de su intervención del informe semanal que lo viene manifestando se lo decía a viva vos, en meses anteriores que realmente no va a existir más inundaciones aquí en el cantón y hoy vemos, que llega al invierno y todas las avenidas y las vías comienzan a inundarse poner mucho énfasis en ese tema, tomando en cuenta que la limpieza de las quebradas, costó un rubro muy alto a la municipalidad y realmente tenían que haber sido un sustento para que realmente estas acciones no se sigan dando en primera estancia.

Y en la segunda a señor Alcalde, si en realidad, la parroquia de San Luis, la cabecera parroquial y sus comunidades se sienten muy molestas, tal vez con los trabajos que se van realizando se tenía que haber tenido un plan de contingencia, se lo manifestó eso meses atrás cuando recién empezaron a construir el sistema del alcantarillado, pero no se ha podido viabilizar ese plan de contingencia.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Se ha podido arreglar algunas vías alternas donde que, a los dos, tres días se han vuelto a dañar y peor ahora con el invierno que nuevamente estamos realmente todos sus caminos vecinales que tenemos realmente son todo un desastre.

Poner mucho ojo en ese tema, señor Alcalde, ratifico sale casi el 60 a 70, 80 por ciento de producto agrícola desde la parte de San Luis y las otras parroquias y sus comunidades no pueden llegar con sus productos, a la hora que tienen que hacerlo existen percances en el trayecto de trasladar de una comunidad al mercado de productores y también si sería importante poder ratificar, cuando se va a habilitar esa vía a un cien por ciento.

Recordemos que el permiso que le otorgaba justamente el Consejo Provincial, lo manifestaba y dice explícitamente que al momento que se lo puede romper la vía o se le pueda hacer trabajos dentro de esta vía se lo tiene que dejar de igual manera o mejor.

Si sería muy importante saber cuál es ese mejoramiento que va a tener justamente esta vía estatal, recordemos que de ahí también sale y transitan justamente los buses interprovinciales para Macas y también para las otras parroquias como son Flores, Cebadas, de los otros cantones como es Guamote, Alausí.

Entonces, si es muy importante saber que esta vía tiene que estar bien refaccionada o bien construida los inundamientos, que existieron en su momento también fueron parte de ese trabajo, que hagan de compactar bien lo que es toda la vía y para que se pueda colocar una nueva carpeta asfáltica esas recomendaciones, porque realmente nosotros hemos pasado casi tres meses con esta vía que realmente no podemos transitar como recomendaciones señor Alcalde, que se pueda de viabilizar de mejor manera y se pueda ya habilitar y mejorar justamente esta vía estatal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: No comparto lo que dice, pero se recibe lo dicho, concejal Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; dice: En este punto como usted ha manifestado el suceso lamentable en el sector de Pisin, primero expresar mi solidaridad a las dos familias que perdieron un padre, un amigo, un familiar, un vecino y creo que es importante, sobre todo, el sugerir, señor Alcalde, a los diferentes contratistas que están realizando trabajos y también a futuros proyectos que implementen las protocolos de seguridad, que se evite todo riesgo, laboral, sé que la naturaleza es implacable, las condiciones climáticas, pues, lastimosamente quizá fueron uno de los factores que provocaron estos sucesos.

Expresar mi solidaridad, sé que el municipio y tanto la EP-MAPAR están realizando diferentes acciones para el apoyo psicológico, social e incluso económico para las dos familias, para las dos personas que fallecieron el día de ayer y sobre todo, extender mi solidaridad y es importante que esas recomendaciones a los diferentes contratistas a futuros, sobre todo también actuales, se brinde la atención necesaria, sobre todo para evitar que este tipo de sucesos vuelvan a ocurrir nada más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Tenemos más observaciones se da por conocido, concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: En el mismo tema, señor Alcalde, el agradecimiento por su nota de pesar a los familiares del sector de San Francisco de Pisín, en la presentación del proyecto, se solicitó que se tome en cuenta la mano de obra del sector y el contratista lo tomó en cuenta son oriundos de sectores Nor- orientales, específicamente el barrio San Francisco de Pisín, se sabe de buena fuente que estaban contratados por el contratista, valga la redundancia, contaban con el seguro y todos los equipamientos.

Sin embargo, las investigaciones y todo se darán en el caso pertinente al momento que se ha suspendido de las obras mientras se solucione esta situación, sin embargo, hay la expresión sincera de un proyecto esperado por años, lamentable que haya pasado esta situación, pero se augura el mejor de los éxitos para los futuros proyectos del sector Alcalde, muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se pondrá en el lugar un reconocimiento a quienes fallecieron no hay más observaciones se da por conocido, el informe siguiente punto en el orden de día.

Abg. Edison Rosero, Prosecretario de Concejo (e); dice: Asuntos varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Wanderbeg Villamarín, tiene la palabra.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde muy rápidamente quisiera luego de un largo proceso de construcción participativa y diálogo enriquecedor que ha permitido tener un documento consensuado y como la delegación suya como presidente del Consejo cantonal de Protección de Derechos y como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba, quisiera presentarle a usted, señor Alcalde, la Ordenanza Sustitutiva al Ordenanza 018-2016, que regula el Sistema de Protección Integrada de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba.

Un agradecimiento a quienes trabajaron, especialmente a ustedes de la Junta Cantonal porque es un trabajo de ustedes, de quién estuvo anteriormente la ingeniera, nuestra tecnóloga Maritza Diaz y de todos y de todos, yo quiero entregarle en sus manos señor Alcalde, para que, como lo dijo, no tarde dos, tres meses, tres, cuatro años sino inmediatamente esta sustitutiva, entre en función es importantísimo y con su venia yo sí quiero agradecer a toda la Junta Cantonal, ahí están presentes atrás de ustedes y en estas semanas que nos hemos reunido en estos talleres, muchas gracias porque me han ilustrado.

Gracias de estimado Albertito y estimado Edison, por sus aportes al revisar ustedes como conocimiento de derechos, han guiado también estos talleres, gracias por ese apoyo en conjunto, se trabaja simplemente sido una herramienta para entregarles señor Alcalde y yo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sé que debo dar este trámite inmediatamente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias concejal Villamarín, le daremos el tratamiento más rápido posible, para que no sea tratado en más allá de un año esta ordenanza si no hay más observaciones, concejal Rodríguez tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Bien Alcalde, bueno indistintamente, voy a ratificar una vez más, no es que nos hayamos demorado más o menos el tiempo, creo que a veces no entienden realmente el procedimiento y el tratamiento de las ordenanzas, pero claro, y lo vuelvo a ratificar cuando hay ordenanzas que les interesan pasan de la puerta de la alcaldía al Concejo cantonal y lo debaten en primero y en segundo debate en menos de 15 días.


Correcto el día a martes les convocamos al equipo multidisciplinario que usted justamente le conforma o nos conforma, les invitamos para empezar a dar tratamiento a la otra ordenanza, pero si su mismo equipo no asiste, no llegan como nosotros podemos seguir avanzando con el tratamiento.

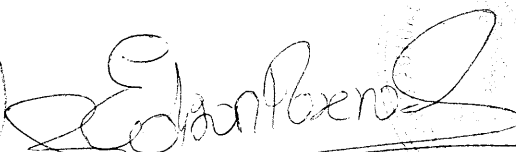
Creo que tenemos que recordar que aquí cual delega, el equipo multidisciplinario es usted como administrador y en este caso que me ha delegado como presidente para poder dar tratamiento, le hago la convocatoria con anticipación, exponemos, hacemos los talleres y damos tratamiento, pero ratifico si no siga su mismo equipo que nos asigna como multidisciplinario, como podemos avanzar.

Usted nos pide que hagamos lo más pronto posible el tratamiento de las ordenanzas, lo estamos haciendo no cae de nosotros aquí tenemos que hacer un llamado la atención realmente a quienes conforman o a quienes están delegando para el equipo multidisciplinario y poder dar tratamiento como ustedes lo están manifestando, hago este llamado, esperemos que usted también haga lo propio señor Alcalde, para que realmente puedan llegar cada uno de los técnicos y puedan llegar a proponer justamente para dar tratamiento de las ordenanzas nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más puntos a tratar, se clausura la sesión siendo las 18H16.

Se clausura la sesión siendo las 18H16.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Edison Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO (E)

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

ELABORADO POR:

Verónica Lema	INICIO – 0:53
Vanesa Quevedo	0:53 – 1:46
Solange Cazar	1:46 – 2:37:54